

FE DE ERRATAS

Aviso publicado el día martes 10 de noviembre de 2020, en el diario las Noticias de Malleco. (página 7).

Donde dice:

PLANTA	CARGO	GRADO	CARGA HORARIA	N° DE CARGOS
Jefaturas	Jefatura	12° E.M	44 HRS.	1 cargo

Se deja constancia que el cargo antes indicado, no será provisto por Concurso, con motivo del Oficio N°5.386, de Contraloría Regional de la Araucanía, derivado de la presentación que hiciere la Asociación de Funcionarios de esta Municipalidad, oficio que, entre otras cosas, indica: **“sólo pueden ascender conforme con la letra c), del artículo 49, de la ley N°18.695, en la medida que satisfagan los requisitos específicos para ejercer el cargo de que se trate”**.

Decreto Exento N°1655 de fecha 13/11/2020

1. **DECLÁRENSE INVÁLIDOS PARCIALMENTE** los Decretos Exentos N°1339 de fecha 17 de septiembre y N°1627 de fecha 06 de noviembre, ambos de 2020, los cuales llama a concurso y aprueba bases de selección para Proveer Cargos en Calidad de Titular de la Planta Municipal, **sólo respecto del cargo la Planta de Jefaturas, Grado 12° E.M.** El proceso concursal respecto de este último cargo se reanudará o reiniciará según corresponda, una vez tenido a la vista el pronunciamiento final de la Contraloría General de la República.
2. En lo demás, **MANTENGAN PLENA VIGENCIA Y VALIDEZ** los Decretos Exentos N°1339 de fecha 17 de septiembre y N°1627 de fecha 06 de noviembre, ambos de 2020, los cuales llaman a concurso y aprueba bases de selección para Proveer Cargos en Calidad de Titular de la Planta Municipal.

JORGE RIVERA LEAL
Alcalde de Purén